

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 62 Miércoles 1 de abril de 2009 Pág. 6403

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6073 EUROGESTIÓN DE COBROS, S.L.

Que en este juzgado de lo social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución número 55/2008, dimanante de autos número 344/07, a instancia de Diego González Yañez contra Eurogestión de Cobros SL, en la que con fecha 20/03/09 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Eurogestión de Cobros SL con CIF número B91038570 en situación de insolvencia por importe de 12317,74 euros de principal, más la cantidad de 934,3 y 1245,77 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090018184-1